SOCIEDAD GENERAL DE AGUAS DE BARCELONA, S.A., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

Aguas Argentinas, S.A., participada al 25,001% por el Grupo Agbar, ha sido notificada con fecha 21 de marzo, a través de un decreto presidencial, de la decisión del Gobierno de Argentina de rescindir el contrato de concesión del servicio de agua potable y saneamiento de la ciudad de Buenos Aires.

La asamblea de accionistas de Aguas Argentinas, S.A., ya había resuelto el pasado 22 de septiembre de 2005 solicitar la terminación del contrato por culpa del Concedente. Ante la imposibilidad de recomponer el equilibrio económico-financiero de la concesión, la empresa no estaba en condiciones de asumir los riesgos y las responsabilidades vinculadas a la prestación del servicio. Desde ese momento, y por invitación del Gobierno argentino, se establecieron negociaciones con varios inversores para la cesión de la empresa, sin que ninguna de ellas culminara con éxito.

Aguas Argentinas, S.A., fue adjudicataria de la concesión en abril de 1993, fecha en que se iniciaron las operaciones, tanto en materia de mejora como de expansión de los servicios, con más de dos millones de personas incorporadas a la red de agua potable, un millón a la red de alcantarillado y 1.700 millones de dólares de inversión.

Los equipos de Aguas Argentinas, S.A., trabajan para asegurar que este proceso de transferencia se haga en forma ordenada, garantizando así el servicio a todos los ciudadanos.

El Grupo Agbar no se verá afectado en sus estados financieros consolidados por esta situación, por cuanto las provisiones que figuran en el balance consolidado del Grupo fueron dotadas en su momento considerando, entre otras, esta eventualidad.

Barcelona. 23 de marzo de 2006

José Vila Bassas Secretario General - Director General